

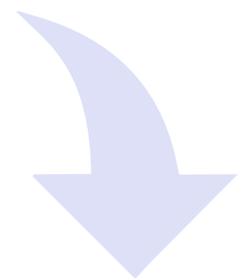


El futuro  
es de todos

Cancillería  
Embajada de Colombia  
en Nueva Delhi

# Ruta de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia

Consulado de Colombia en Nueva Delhi



## DATOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES ESPECIALIZADAS EN EL TEMA EN INDIA

National Commission for Women: Comisión Nacional de la Mujer

Sitio Web: <http://www.ncw.nic.in>

List of Women Commissions in States: Lista de comisiones estatales de mujeres en estados

Sitio Web: <http://ncw.nic.in/>

Numero de telefono: 011-26944880 /011-26940148

Horario: 09:00 -17:30 hrs

Correo: [complaintcell-ncw@nic.in](mailto:complaintcell-ncw@nic.in)

Dirección: Plot-21, Jasola Institutional Area, Nueva Delhi – 110025

La Comisión Nacional de la Mujer se estableció como órgano estatutario en enero de 1992 en virtud de la Ley de la Comisión Nacional de la Mujer de 1990 (Ley núm. 20 de 1990 del Gobierno de la India) para:

- Revisar las garantías constitucionales y legales para la mujer;
- Recomendar medidas legislativas correctivas.
- Facilitar la reparación de agravios y
- Asesorar al Gobierno sobre todas las cuestiones de política que afecten a la mujer.



La Comisión completó sus visitas a todos los Estados / UT excepto Lakshadweep y preparó Perfiles de Género para evaluar la condición de la mujer y su empoderamiento. Recibió un gran número de denuncias y actuó suo-moto en varios casos para brindar una justicia rápida. Abordó la cuestión del matrimonio infantil, patrocinó programas de concienciación jurídica, Parivarik Mahila Lok Adalats y revisó leyes como la Ley de Prohibición de la Dote de 1961, la Ley PNDT de 1994, el Código Penal de la India de 1860 y la Ley de la Comisión Nacional para la Mujer de 1990 para hacerlos más riguroso y eficaz, organizó talleres / consultas, constituyó comités de expertos sobre el empoderamiento económico de la mujer.

**Ministry of Women and Child Development, GOI:** Ministerio de Desarrollo de la Mujer y el Niño, GOI

**Sitio Web:** <http://www.shebox.nic.in/>



## **CONTACTO IMPORTANTE DE MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA MUJER Y EL NIÑO, GOI (MINISTRY OF WOMEN AND CHILD DEVELOPMENT, GOI)**

1. Sr Daya Shankar, Subsecretario,  
Ministerio de la Mujer y  
Desarrollo infantil (Gol), habitación no.  
305, Ala B, piso VI,  
Shastri Bhawan, Nueva Delhl  
Email: [daya.shankar@nic.in](mailto:daya.shankar@nic.in)

2. Sr. Manoj K. Prabhat  
Subsecretario Ministerio de la Mujer y  
Desarrollo Infantil (Gol),  
habitación no.313, Ala A, piso III  
Shastri Bhawan, Nueva Delhi  
Phone No.011-23381970  
Email: [mk.prabhat@gov.in](mailto:mk.prabhat@gov.in)

3. Sr. Manoj K. Prabhat Under  
Secretary Ministry of Women and  
Child Development (Gol)  
Habitación No. 313, Ala A, Piso III, Shastri Bhawan, Nueva Delhi  
Phone No. 011.23381970  
Email: [mk.prabhat@gov.in](mailto:mk.prabhat@gov.in)

4. Sr Santosh Kumar Maurya  
Oficial de la sección  
Ministry of Women and Child  
Development (Gol)  
Habitación No. 314, Ala A, Piso III  
Shastri Bhawan, Nueva Delhi  
Phone No. 011-23073119  
Email: [sk.maurya75@gov.in](mailto:sk.maurya75@gov.in)

5. Sra. Risha Syed  
legal Consultant  
Ministry of Women and  
Child Development (Gol)  
Habitación No.308, Ala B, Piso III,  
Shastri Bhawan, Nueva Delhl  
Email:rishasyed@gmail.com



## **SOBRE SHE-BOX**

- El Gobierno de la India (Gol) ha promulgado la Ley de protección de las mujeres contra el acoso sexual en el lugar de trabajo (prevención, prohibición y reparación) (Ley SH) de 2013 con el objetivo de crear un lugar de trabajo seguro para las mujeres libre de acoso sexual.
- Esta ley se dirige a las mujeres que trabajan tanto en el sector organizado como en el no organizado y establece un mecanismo de reparación para la resolución de sus quejas.
- Esta ley es única por su amplia cobertura que incluye a todas las mujeres independientemente de su situación laboral, ya sea que trabajen en el sector organizado o no, público o privado, independientemente de la jerarquía. Las trabajadoras del hogar también están incluidas dentro de su ámbito.
- Define “acoso sexual en el lugar de trabajo” de manera integral, para cubrir circunstancias de promesa o amenaza implícita o explícita a las perspectivas de empleo de una mujer o creación de un ambiente de trabajo hostil o trato humillante, que puede afectar su salud o seguridad. Para obtener más información, lea las preguntas frecuentes cargadas en el portal.



## **1. ¿CUÁLES SON LAS LEYES DISPONIBLES PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA?**

La Ley de Protección de la Mujer contra la Violencia Doméstica de 2005 es la legislación pertinente en la India que aborda específicamente la violencia doméstica. Además, la sección 498-A del Código Penal de la India de 1860, que aborda la crueldad, rige los incidentes de violencia doméstica.

Una denuncia por violencia doméstica normalmente se presenta contra la “familia”, es decir, las personas con las que la víctima tiene una relación doméstica. La víctima puede estar relacionada con su abusador (s) por sangre (como padres o hermanos), por matrimonio (como esposo, suegros) o su pareja (relación de convivencia), o por vivir juntos, es decir, con la familia extendida. El (los) abusador (es) pueden ser hombres o mujeres.

**Leyes relacionadas con las mujeres:**

<http://ncw.nic.in/important-links/List-of-Laws-Related-to-Women>

**Cómo presentar una denuncia contra la violencia doméstica.**

La constitución de la India garantiza justicia sustantiva a sus mujeres. Como mujer, si se siente víctima de violencia doméstica, puede ejercer el poder de la Ley de Protección de la Mujer contra la Violencia Doméstica de 2005. Si es víctima de violencia doméstica, puede tener miedo o elegir no hablar y / o denunciar.

**Líneas de ayuda para casos de violencia doméstica**

- Policía - 100
- Número de la línea de ayuda para mujeres: 1091

Para más número de teléfono clic aquí - <http://www.ncw.nic.in/helplines>

**¿Cuál es el procedimiento para presentar una denuncia por violencia doméstica?**

La víctima o cualquier persona en nombre de la víctima puede presentar la denuncia. Una víctima de violencia doméstica puede acercarse a cualquiera de las opciones que se enumeran a continuación para presentar la denuncia.

1. Comisaría - La policía registrará un Primer Informe de Información (FIR) o Informe de Incidente Doméstico (DIR) o dirigirá a la víctima a un Oficial de Protección a cargo en el área.

**PROCESO DE PRESENTAR UNA FIR**

- Como mujer, si tiene motivos para creer que se ha cometido, se está cometiendo o es probable que se cometa un acto de violencia doméstica, puede acudir a la comisaría de policía más cercana para presentar un FIR, conocido como Primer Informe de Información.
- Si la policía le dice que el incidente no está bajo su jurisdicción, pídale que registren un Zero-FIR. Zero-FIR significa que se puede presentar un FIR en cualquier estación de policía (independientemente del lugar del incidente / jurisdicción) y luego, el mismo se puede transferir a la estación de policía correspondiente.
- La policía anotará el incidente mientras presenta el FIR y le pedirá que lo firme. Verifique la información que han escrito y asegúrese de que haya menos posibilidades de discrepancia.
- Si se siente incómodo hablando de los problemas que tiene con un policía, también puede solicitar a la policía que le ayuden mujeres.

- Además de un oficial de policía, también puede buscar ayuda de un oficial de protección, proveedor de servicios o magistrado con respecto a su problema.



## PROCESO DE PRESENTAR UNA FIR EN LÍNEA

Puede presentar una FIR en línea si su estado tiene la posibilidad de hacerlo. De lo contrario, simplemente puede presentar su queja visitando el sitio web de la Comisión Nacional de Mujeres aquí:

<http://ncwapps.nic.in/onlinecomplaintsv2/frmPubRegistration.aspx>

- El número de recibo lo ayudará a obtener su número de archivo, identificación de usuario y contraseña dentro de los 10 días posteriores a la presentación de la queja cuando sea necesario.

\*Debe completar el formulario con los detalles requeridos y enviarlo. Recibirá un número de recibo después de enviar el formulario que debe anotar.

2. Oficial de protección: un oficial de protección es el primer punto de contacto para los casos de violencia doméstica en un distrito. Un oficial de protección ayudará a la víctima a presentar un DIR y presentar un caso en la corte.

3. Comisión Nacional de Mujeres (NCW): la NCW está facultada para investigar denuncias relacionadas con violencia doméstica, acoso por dote o agresión sexual. NCW ayudará a monitorear y agilizar las investigaciones dirigidas por la policía local, brindará la opción de asesoramiento / mediación, donde la disputa se puede resolver sin tener que ir a la corte, y constituirá un Comité de Investigación que realiza indagaciones puntuales, examina testigos, recopila evidencia y presenta un informe a NCW con recomendaciones sobre la queja. La NCW también tiene un portal en línea donde una víctima puede presentar una denuncia por violencia doméstica. <http://ncwapps.nic.in/onlinecomplaintsv2/frmPubRegistration.aspx>



## 2. (LEY SOBRE EL ACOSO SEXUAL DE MUJERES EN EL LUGAR DE TRABAJO (PREVENCIÓN, PROHIBICIÓN Y REPARACIÓN) (LEY SH), 2013):

El acoso sexual es cualquier acto o comportamiento no deseado (ya sea expreso o implícito), como:

- Contacto físico o avance
- Una demanda o solicitud de favores sexuales.
- Hacer comentarios sexualmente coloreados
- Mostrando pornografía

Cualquier otra conducta física, verbal o no verbal de carácter sexual.

• El acoso sexual en el lugar de trabajo puede adoptar diversas formas. Puede involucrar conductas como:

- caricias, abrazos o besos no deseados

- mirando o mirando lascivamente
- comentarios o bromas sugerentes
- solicitudes no deseadas o persistentes para salir
- preguntas intrusivas sobre la vida privada o el cuerpo de otra persona
- Rozando deliberadamente a alguien
- insultos o burlas de naturaleza sexual
- imágenes, carteles, protectores de pantalla, correos electrónicos, twitteras, SMS o mensajes instantáneos sexualmente explícitos
- acceder a sitios de Internet sexualmente explícitos
- avances inapropiados en sitios de redes sociales
- comportamiento que también sería un delito según la ley penal, como agresión física, exposición indecente, agresión sexual, acecho o comunicaciones obscenas.

### **Si soy víctima de acoso sexual, ¿qué debo hacer?:**

- Si se siente cómodo al acercarse al acosador usted mismo, puede decirle directamente al perpetrador que considera que su comportamiento no es bienvenido o inapropiado y pedirle que no repita. O
- Puede dirigirse al Comité de Quejas Internas establecido dentro de su organización bajo la Ley de Acoso Sexual de Mujeres en el Lugar de Trabajo (Prevención, Prohibición y Reparación) (la Ley SH) de 2013 con una queja por escrito. O
- En caso de que su organización no tenga ICC o si desea presentar una queja contra el propio empleador o si trabaja en calidad de empleado doméstico, puede presentar su queja ante el Comité Local de Quejas establecido en su distrito respectivo bajo la SH. Actuar. O,
- Puede ponerse en contacto con la comisaría de policía más cercana para presentar un FIR contra el agresor.



### **CÓMO REGISTRAR UNA QUEJA EN SHE-BOX**

- Haga clic en la pestaña "Registre su queja". > Elige la Categoría a la que perteneces>
- Empleados privados -<http://www.shebox.nic.in/organization/userRegister>
- Empleados del Gobierno – <http://www.shebox.nic.in/user/register>

\*En caso de que sea un empleado del gobierno, seleccione si está trabajando con el gobierno central o de estado.

Complete todos los campos del registro formulario y presione el botón "enviar" > Se enviará un mensaje de confirmación a su dirección de correo electrónico proporcionada en el formulario de Inscripción > Haga clic en el enlace Confirmar mi correo electrónico y ¡crear mi cuenta > Proporcionado en el correo electrónico de confirmación, para generar contraseña> Vea el estado de la queja enviando su identificación de correo electrónico y contraseña así generada.

## ¿Los abusadores serán arrestados inmediatamente al presentar una queja?

- Es poco probable que el (los) abusador (es) sea arrestado instantáneamente al presentar una denuncia. La Corte Suprema emitió pautas para los arrestos en casos de violencia doméstica para prevenir cualquier uso indebido de la ley. Se puede realizar un arresto inmediato en los casos en que la víctima haya sufrido heridas graves.

### Procedimiento judicial

- Se requerirá que la víctima presente una solicitud, con la asistencia de un abogado ante el Magistrado, en la que la víctima deberá indicar el tipo de reparaciones que solicita al tribunal. Puede incluir órdenes de protección, órdenes de residencia, instrucciones de compensación monetaria, una concesión de compensación o daños y órdenes provisionales. Una víctima puede contratar a un abogado, buscar ayuda de su Oficial de Protección o pedirle a una ONG que la ayude a obtener asistencia legal.

- El oficial de policía, oficial de protección, proveedor de servicios o magistrado que haya recibido esta denuncia informará a la víctima sobre todas las reparaciones que puede aprovechar y sus derechos en virtud de la ley.

- Al momento de presentar la denuncia, la víctima deberá revelar cualquier caso anterior o pendiente que pueda haber sido presentado entre las partes bajo el Código Penal de la India, el Código de Procedimiento Penal, la Ley de Matrimonio Hindú y la Ley de Adopciones y Mantenimiento Hindú. Además, se le pedirá a la víctima que revele si se ha presentado alguna solicitud de mantenimiento y si se le ha otorgado algún mantenimiento provisional a la víctima en virtud de la misma.

- El Magistrado fijará la primera fecha de audiencia, dentro de los tres días siguientes a la fecha de recepción de la solicitud por parte del tribunal.

- Una víctima tiene derecho a una orden de protección del abusador, una orden de custodia (de sus hijos), compensación monetaria, su derecho a una vivienda segura y acceso a instalaciones médicas. La víctima puede buscar protección inmediata del abusador (es) y el tribunal puede dictar tales órdenes en la etapa preliminar de la audiencia. El Magistrado otorgará protección por un período temporal pero fijo hasta que considere que la orden no es necesaria debido a un cambio de circunstancias. El Magistrado puede depender de la situación, dictar órdenes de albergue, residencia, custodia provisional y alivio monetario. También puede aprobar órdenes de restricción para proteger a la víctima de los abusadores.

- Según la ley, todas las quejas deben ser escuchadas y resueltas en 60 días. Si alguna de las partes se ve agravada por la orden dictada por el Magistrado, entonces puede presentar un recurso de apelación contra dicha orden.

Números de la línea de ayuda de Legal Aid/ Líneas telefónicas de ayuda para víctimas de violencia doméstica.

Hay líneas de ayuda en la India que ayudan a las mujeres en el momento de la crisis. Pueden ayudar a la víctima y guiarla a través de los procedimientos legales. Aquí son la lista compilada de líneas de ayuda a las que puede llamar en el momento de una crisis. La lista también incluye el nombre de las organizaciones que brindan a las mujeres asistencia legal gratuita para ayudarlas a luchar en el caso judicial contra el abusador.

[www.delhipolice.nic.in/docs-new/woman-help-line.pdf](http://www.delhipolice.nic.in/docs-new/woman-help-line.pdf)  
[ncw.nic.in/important-links/list-state-women-commissions](http://ncw.nic.in/important-links/list-state-women-commissions)

Lista de ONG y defensores- La Comisión de Mujeres también ha proporcionado la lista de ONG y activistas para obtener ayuda cuando sea necesaria. Para más información, haga clic en siguiente enlace.

<http://ncw.nic.in/basic-page/list-ngos-advocates>



## DATOS DE CONTACTO SECCIÓN CONSULAR DE DELHI

### Angélica María Patiño Repizo

Encargada de Funciones Consulares  
 E-Mail: [cnuevadelhi@cancilleria.gov.co](mailto:cnuevadelhi@cancilleria.gov.co);  
 Celular consular : Atención 24 horas en caso de emergencias: +917428266411  
 Dirección: F-2/2, Ground Floor, Vasant Vihar, Nueva Delhi, 110057



## FUENTES:

[www.shebox.nic.in](http://www.shebox.nic.in)  
<http://ncw.nic.in/important-links/List-of-Laws-Related-to-Women>  
 Ley de la Comisión Nacional de la Mujer de 1990 (Ley núm. 20 de 1990 del Gobierno de la India)  
<http://ncw.nic.in/Acts-and-rules/national-commission-women-act-1990-act-no-20-1990-govtof-india>  
 Procedimiento y reglamento, 2005  
<http://ncw.nic.in/procedure-and-regulations-2005>  
 Procedimiento de tramitación de quejas  
<http://ncw.nic.in/procedure-dealing-complaints>  
 Procedimiento de cierre de denuncias  
<http://ncw.nic.in/procedure-closure-complaints>  
 Actos / Reglas / Avisos / Sentencias/ Conciencia  
<http://www.shebox.nic.in/home/notification>